



RES. CD ECO N° 352-25
EXPTE. N° 323/2025-ECO-UNSa
Salta, 14 AGO 2025

VISTO: la presentación efectuada por la Profesora Paola Guardatti mediante la cual eleva para su consideración y aprobación el Proyecto de Práctica Docente propuesto por alumnos de la carrera Profesorado en Ciencias Jurídicas, que se dictará en el marco del Módulo III: La Práctica Educativa; y,

CONSIDERANDO:

Que el proyecto de capacitación tiene como propósitos: Lograr guiar a todos los estudiantes a llegar a un mismo nivel académico, desarrollando habilidades y competencias para que adquieran así comprensión de los temas estudiados y explicados, de la importancia del derecho a la hora de ocupar un puesto relevante dentro del mundo empresarial, y posibilitando también una aplicación de lo aprendido en un contexto cotidiano, fomentando una participación activa para enfrentar los desafíos diarios del mundo exterior

Que el presente proyecto está destinado a Estudiantes del instituto Superior del Profesorado de Salta N° 6005 del primer año de la carrera "Técnico Superior en Administración con Orientación en Comercialización"

Que el Reglamento de las Prácticas Docentes aprobado por Res. CD ECO N° 162/21, establece que el desarrollo de las mismas se podrá formalizar mediante propuestas de capacitación.

Que la Dirección de Posgrado y Recursos Propios emitió el informe correspondiente.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, aconseja de la aprobación del Proyecto de Práctica Docente propuesto.

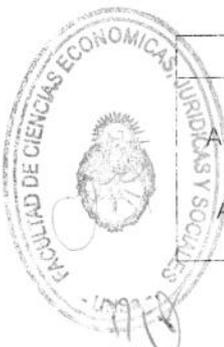
Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 08/2025 celebrada de manera presencial el día 24/06/2025, aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el Proyecto de Práctica Docente que estará a cargo de los alumnos de la carrera Profesorado en Ciencias Jurídicas, obrante en ANEXO, a dictarse en el marco del Módulo III: La Práctica Educativa, que se detalla a continuación:



Alumnas/os	Propuesta	Destinatarios
Abog. González, Maximiliano Jonathan David Abog. Peña Zelada, Patricia	"El Derecho al alcance de todos."	Estudiantes del instituto Superior del Profesorado de Salta N° 6005 del primer año de la carrera "Técnico Superior en Administración con Orientación en Comercialización"



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



RES. CD ECO N° 352-25
EXPTE. N° 323/2025-ECO-UNSa

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que las/los docentes Prof. Paola Guardatti y Dra. Elizabeth Safar, tendrán a su cargo la coordinación, seguimiento y supervisión del referido proyecto.

ARTICULO 3°.- PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial de la Facultad y hágase saber a la Dirección de Posgrados, a los alumnos Abog. González, Maximiliano y Abog. Peña Zelada, Patricia y a los docentes de la carrera para la toma de conocimiento y demás efectos.
melg/cca

mej

Rosalia
Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.sa.



Maria Alejandra Navas
Cra. MARÍA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



RES. CD- ECO N° 352-25
Expte. N° 323/25 ECO-UNSa

ANEXO

TITULO: "EL DERECHO AL ALCANCE DE TODOS"

DOCENTES:

- Dra. ANALIA PATRICIA PEÑA ZELADA
- Dr. MAXIMILIANO JONATHAN DAVID GONZALEZ

Naturaleza del Proyecto

El presente Proyecto de Práctica Docente, se elaboró en el marco del Profesorado en Ciencias Jurídicas, Cohorte 2024-2025 de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, el cual se llevará a cabo en el Instituto Superior del Profesorado de Salta N° 6005, en la ciudad de Salta Capital. El objetivo principal consiste en informar y asesorar sobre los principios vigentes en la materia Derecho Empresarial perteneciente al 1° (primer) año de la carrera "Técnico Superior en Administración con Orientación en Comercialización", logrando orientar en cuanto a las vías o canales de asistencia jurídica y resolución de conflictos en el ámbito judicial como extrajudicial, en horas que pertenecen al docente. El Proyecto se iniciará durante, el PRIMER TRIMESTRE del periodo Lectivo 2025, abarcando las unidades que se dictaran del Programa.

Destinatarios

Este proyecto se encuentra dirigido a un grupo de estudiantes del Instituto Superior del Profesorado de Salta N° 6005 del primer año de la carrera "Técnico Superior en Administración con Orientación en Comercialización". Grupo compuesto entre "20 a 30" personas, cuyas edades oscilan entre los 18 y los 45 años, tratándose de un grupo heterogéneo, en cuanto a diversidad de edades, experiencias educativas y socioeconómicas.

Fundamentación

Atento a nuestra participación en el ámbito áulico en el periodo lectivo 2024 del instituto donde se realizarán las prácticas y a través de un relevamiento mediante encuestas con alumnos de años posteriores y los mismo alumnos que cursaban en ese momento la materia, logramos observar la necesidad del abordaje de este proyecto ya que los alumnos en la mayoría de los casos desconocen la importancia del Derecho Empresarial para la supervivencia y permanencia de una empresa en el mercado, como así también la incumbencia de una eficiente comunicación y logística.





Ya que, a criterio de ambos miembros componentes de este proyecto, el conocimiento de el derecho comercial forma parte de un punto estratégico a la hora de la toma de decisiones y el manejo de la firma o empresa, evitando todo tipo de inconveniente y problemas legales futuros, manteniendo esta toma de decisiones y la totalidad de las actividades realizadas por la empresa y quienes la componen se encuentren dentro de todo el marco legal vigente.

Se implementa así, la realización del proyecto en relación con otras materias básicas que se enseñan en forma transversal y de esta manera se integrarán los conocimientos en forma práctica y contextualizada. Este enfoque les permitirá a los estudiantes no solo que aprendan contenidos académicos, sino que también desarrollen habilidades para el trabajo en equipo, la resolución de problemas y la aplicación de lo aprendido a situaciones reales. Este modelo pedagógico fomenta la participación activa de los estudiantes y les brinda herramientas para enfrentar los desafíos del mundo exterior.

Objetivos

- **General**

- Conocer los conceptos básicos del Derecho Empresarial.
- Aprender y utilizar la terminología técnico jurídica de la materia.
- Desarrollar capacidades básicas en lo que a la materia derecho empresarial refiere.
- Entender la importancia del dominio de las normas del proceso en el derecho empresarial.
- Lograr el conocimiento de herramientas básicas para un análisis o aplicación prudente conforme las distintas perspectivas y/o situaciones que pueden plantearse.

- **Específicos**

Lograr, a través de la práctica propuesta, que los alumnos sean capaces de:

- Comprender las características principales de las instituciones del Derecho Empresarial.
- Profundizar el ejercicio del razonamiento, diálogo, integración, discusión, argumentación, la negociación y la lectura crítica en temas jurídicos.
- Adquirir mayores habilidades para el trabajo grupal y el respeto al otro.

Propósito

El propósito que se plantea con este proyecto, es lograr guiar a todos los estudiantes a llegar a un mismo nivel académico, desarrollando habilidades y competencias para que adquieran así comprensión de los temas estudiados y explicados, de la importancia del derecho a la hora de ocupar un puesto relevante dentro del mundo empresarial, y posibilitando también una aplicación de lo





aprendido en un contexto cotidiano, fomentando una participación activa para enfrentar los desafíos diarios del mundo exterior.

Contenidos

Luego de una breve investigación, en diálogo con el profesor de la materia y alumnos que ya la cursaron, el resultado arrojado nos permitió establecer cuáles eran los contenidos en los cuales se debía poner mayor énfasis para lograr la comprensión de los mismo en los nuevos cursantes. Para llevar a cabo esto, se tuvieron en cuenta las 3 etapas planteadas por Feldman: selección, organización y secuenciación.

Entonces se seleccionaron aquellos contenidos que en el área de derecho son considerados básicos y que permiten comprender el resto de la materia a medida que se vaya avanzando, por lo que además podríamos decir que se los fue organizado y secuenciado de tal manera que vamos de lo general a lo especial, manteniendo así una progresividad en los contenidos impartidos que permitan su mayor comprensión.

Así, para poder hablar de un Contrato de Compra-venta, primeramente, debemos conocer que es un Contrato, cuáles son sus características y antes de esto, saber qué diferencia existe entre un Hecho y un Acto Jurídico. Es por esto, que a continuación se detallaran las unidades a tratar:

****UNIDAD DIDÁCTICA N° 3: HECHOS Y ACTOS JURÍDICOS***

Hechos jurídicos. Concepto. Hechos jurídicos humanos. Hechos voluntarios e involuntarios. El acto lícito. Actos jurídicos. Concepto. Elementos. Clasificación, efectos y formas del acto jurídico. Vicios de los Actos Voluntarios: Error, Dolo, Violencia. Vicios y modalidades de los actos jurídicos: Simulación, Fraude y Lesión. Instrumento Público Y Privados. Concepto. Enumeración. Requisitos de validez.

****UNIDAD DIDÁCTICA N°4 CONTRATOS. CONTRATOS DE APLICACIÓN EN LA ACTIVIDAD COMERCIAL***

Contratos: concepto. Contrato y relaciones de consumo. El contrato como fuente de obligaciones. Firma digital y contratos comerciales. El contrato y los actos jurídicos familiares. Contrato por Adhesión. Capacidad para contratar. Compraventa, comisión, concesión, suministro, leasing, agencia, franquicia, fideicomiso: aspectos generales de los mismos.





Metodología

352-25

Los métodos que utilizaremos para alcanzar los objetivos de este proyecto serán los siguientes:

Clase presentación-diagnóstico: Luego de la respectiva presentación, se realizará un relevamiento diagnóstico, a fin de recabar datos que permitan una aproximación de los conocimientos con los que cuentan los alumnos sobre la materia a dictar.

Clase teórica: Basándonos en el razonamiento de Liliana Sanjurjo (2003, p. 24), esta sería la forma básica de enseñanza, ya que mediante la misma el docente se acerca y se encuentra con el alumno. Para ello, se implementaría la narración, la explicación, el interrogatorio, el ejemplo, el diálogo y de esta manera, se lograría un mejor trabajo de los contenidos.

Entonces, a través de las clases teóricas, proponemos fomentar la capacidad de aprendizaje autónomo del alumno y el pensamiento crítico. Para ello, se realizarán preguntas que estimulen un repaso sobre los temas que se abordaron previamente generando un clima en el cual los alumnos puedan emitir su opinión acerca de los contenidos conceptuales que se presentaron previamente en clases, logrando de este modo comprobar si asimilaron los conceptos enseñados, facilitando el abordaje de la nueva temática.

Clases con Trabajos Grupales: Esta metodología se aplicará para lograr un proceso de interacción entre pares, asignando tareas diferentes a cada integrante, logrando de este modo ayudar a la construcción de responsabilidades que asumidas en grupo se comparten, cumpliendo con un objetivo socializador, tal cual como sostiene Edith Litwin en "El oficio de enseñar" (pág. 106): el trabajo en grupo posibilita conductas ciudadanas.

Clases de Simulación: Mediante esta se aprenderá de situaciones prácticas en la que participaran todos o un grupo de estudiantes. El objetivo es involucrar a los alumnos en una situación problemática, para que impacte en su conciencia, promuevan reflexiones, la toma de decisiones y permitan el proceso de autoevaluación. Edith Litwin (2008, p. 102) dice al respecto, que se tratará de construir un modelo para que los estudiantes experimenten una situación similar a la real. Esta metodología permitirá a los alumnos un feedback entre ellos, logrando que alcancen experiencias de aprendizaje de manera eficaz, posibilite el estímulo de la creatividad y el desarrollo de la capacidad de expresión.





352-25

Cronograma Tentativo

N° de clase	Contenido	Mes
1	Presentación. Evaluación Diagnóstico.	Mayo
2	Hechos Jurídicos y Acto Jurídico: concepto y contenido.	
3	Vicios de los actos voluntarios, vicios de los actos jurídicos.	
4	Clase práctica de lo visto. Instrumento público y privado.	
5	Contratos. Concepto. Contrato como fuente de obligaciones.	Mayo
6	Firma Digital y Contratos Comerciales.	
7	El contrato y los actos jurídicos familiares. Contrato por Adhesión. Capacidad para contratar.	
8	Trabajo Práctico Integrador.	Junio
9	Contratos en particular: Compraventa, Comisión y Concesión.	
10	Contratos en particular: Suministro, Leasing y Agencia.	
11	Contratos en particular: Franquicia y Fideicomiso.	
12	Contratos de Comercialización: Distribución, Estimatorio, de shopping y de factory.	
13	Evaluación Final.	
14	Encuesta. Devolución. Refrigerio.	

Recursos materiales

- Cartilla de Teoría y Trabajos Prácticos
- Filminas (Power Point)

Recursos humanos

- Estudiantes del Profesorado de Ciencias Económicas y Jurídicas Cohorte 2024/2025
- Docentes del Instituto Superior del Profesorado de Salta N° 6005.





352-25

- Alumnos de 1er año de la carrera Técnico Superior en Administración con Orientación en Gestión de Proyectos del Instituto Superior del Profesorado de Salta N° 6005.

Evaluación

Partiendo de la idea de Steiman, concebimos a la evaluación como un proceso coherente con todo lo enseñado y aportado, por lo que no sería posible evaluar algo no visto en clases.

Es importante tener en cuenta que es un proceso que requiere ser planificado y organizado en base a las exigencias que actualmente están determinadas por el R.O.M. y el R.A.M.

Dividiremos el proceso de evaluación en: Evaluación del Aprendizaje, Evaluación de y Evaluación de la Enseñanza.

- EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

Anijovich, plantea las diferencias entre ambos, por un lado, la evaluación para la acreditación, como un requerimiento formal de la institución para informar el rendimiento de los alumnos, y así poder determinar aquellos que aprobaron y aquellos que no aprobaron; por otro lado, la evaluación para la formación, en la que el objetivo es, más que la reproducción de la información, la búsqueda de alternativas, en el desarrollo de sujetos libres.

Por ello es necesario combinar actividades orientadas a obtener una calificación (objetivo formal) con actividades de evaluación del proceso de aprendizaje (evaluación formativa).

-CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN

La evaluación debe ser transparente y compartida, por ello las expectativas y los criterios de evaluación se comunicarán al inicio del Proyecto de Práctica Docente.

- Presentación de la totalidad de los trabajos propuestos, en tiempo y forma.
- Uso del vocabulario técnico aprendido.
- Participación activa en las clases dialogadas y participación colaborativa en las actividades.
- Responsabilidad y compromiso al asumir un rol dentro del grupo.
- Análisis crítico y reflexivo sobre los temas propuestos.

-REQUISITOS PARA LA APROBACIÓN

Siguiendo lo establecido por el Reglamento Académico Marco (RAM) y el Reglamento Organizativo Marco (ROM), controlados y supervisados por la Dirección General de Nivel Superior, que depende





del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta; los alumnos que deseen aprobar deberán cumplir con las siguientes condiciones:

- 70% de asistencia a clases teóricas y prácticas
- 80% de trabajos prácticos aprobados
- Aprobado el parcial con una nota mínima de 4 (cuatro), en una escala del 1 (uno) al 10 (diez), siendo 4 el equivalente al 60% de las consignas respondidas de manera correcta.

-EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA

Al comenzar, se realizará una evaluación que tiene como objetivo:

- Sondear sobre los conocimientos previos que poseen los alumnos sobre los temas a abordar.
- Disponibilidad de tecnología que poseen para elaborar ciertos trabajos que se podrían realizar de manera domiciliaria.
- Expectativas respecto del cursado lectivo.

Esto nos permitirá poder adaptar las clases, el vocabulario a utilizar, el nivel de complejidad de las actividades o la necesidad de formular una clase que sirva como base niveladora para poder seguir construyendo el conocimiento y la motivación.

-EVALUACIÓN DURANTE EL PROCESO DE APRENDIZAJE

TÉCNICAS E INSTRUMENTOS PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN

Anijovich propone la recolección de evidencias para identificar el nivel de desempeño de los estudiantes, mediante actividades e instrumentos. A la hora de calificar (poner nota) el resultado de la misma no será producto del cálculo del promedio, mediante la mera suma y división de los resultados obtenidos en las distintas actividades.

El método por el cual evaluaremos serán las rúbricas, ofreciendo estas ventajas a la hora de hacer un seguimiento desde el punto de vista del docente, pero a la vez le proporciona al alumno información sobre las expectativas, los objetivos y los niveles que pueden llevar a alcanzar según los criterios claramente definidos en el instrumento en cuestión.

Instrumentos de Evaluación: Cuestionarios de preguntas abiertas y cerradas, Resolución de problemas, elaboración de productos como mapas conceptuales, proyectos y cuadros comparativos y la observación. Esta última se realizará mediante exposiciones orales, registros anecdóticos mediante la





narración en primera persona donde anotaran sus experiencias, sentimientos, miedos, expectativas, gustos, etc.).

Las Rúbricas son instrumentos que permiten transparentar el proceso de evaluación ya que de forma preliminar en él se determinan e informan los criterios y estándares de evaluación (realizados sólo por el docente o en conjunto con los alumnos) y luego se las utiliza para medir el desempeño del aprendizaje.

A mitad del cursado se propondrá un trabajo integrador en grupos. Donde por medio de dinámicas grupales, deberán simular un caso y poner en práctica los temas aprendidos, logrando una resolución del mismo de la manera más conveniente que ellos estimen.

-EVALUACIÓN FINAL

Se realizará en la penúltima clase, lo que posibilitará luego una clase de devolución y consultas. Se tratará de un Trabajo Integrador en el que los alumnos deberán redactar un caso de la vida real, que les permita volcar los conceptos aprehendidos durante el cursado, correspondiente al Primer Trimestre de la Materia "Derecho Empresarial", que incluirán los temas de la unidad III y IV.

-COEVALUACIÓN

Incluiremos esta forma de evaluar para demostrarles a los alumnos que la función de evaluar no es solo del profesor. Esto permitirá que se involucren de manera más activa en su aprendizaje identificando sus propias fortalezas y debilidades para poder actuar en consecuencia.

Tendrán que colocar una calificación al compañero y responder 3 preguntas:

- ¿Qué valoras del trabajo de tu compañero?
- ¿Qué ideas son comunes o diferentes entre tu producción y la de tu compañero?
- ¿Qué parte del trabajo de tu compañero es novedosa para vos y podrías incorporar al tuyo?

-EVALUACIÓN DE LA ENSEÑANZA

Tiene como objetivo una retroalimentación sobre la propia práctica lo que nos permitirá realizar un análisis de la misma e introducir futuras mejoras. Para lograr dicho objetivo, es de gran importancia realizarla no solo al final del Proyecto, sino también al cumplir la mitad de las clases planificadas.

Para ello se realizará un cuestionario, que los alumnos deberán responder a veces de manera individual y otra grupal.





UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



352-25

Bibliografía

• **Bibliografía del Proyecto**

- Steiman J. (2019). Mas Didáctica (en la Educación Superior)
- Feldman, D. Palamidessi, M. (2001). Programación de la enseñanza en la universidad Problemas y enfoques. Colección Universidad y Educación Serie Formación Docente N° 1
- Ander-Egg, E. (1993). La Planificación Educativa: Conceptos, métodos, estrategias y técnicas para educadores. Editorial Magisterio del Río de La Plata.
- Zabalza Beraza, M; Zabalza Cerdeiriña, M. (2010). Planificación de la docencia en la universidad: Elaboración de las guías docentes de las materias. Narcea.
- Ander-Egg, E; Aguilar Idáñez, M. (2010). Como elaborar un proyecto: Guía para diseñar proyectos sociales y culturales. Editorial LUMEN/HVMANITAS
- Gvirtz, S; Palamidessi, M. (2006). El ABC de la tarea docente: currículum y enseñanza. Aique.
- Facultad de Filosofía y Letras. Los componentes del contenido escolar. Ficha de cátedra Didáctica I. Universidad de Buenos Aires

• **Bibliografía de la Asignatura**

- Benjamín Pérez y Benjamín Pérez Ruiz. Ed. Virtudes. 3ra edición (2017). Curso de Derecho Civil - Parte General
- Código Civil y Comercial Argentino.
- Borda Alejandro. Ed. Ley. (2020). Derecho Civil y Comercial - Contratos.
- Lorenzetti Ricardo L. (Director) Ed Rubinzal - Culzoni. (2015). Código Civil y Comercial de la Nación comentado.
- Etcheverry, Raúl A. Ed Astrea. Contratos - Parte Especial.
- Vitolo Daniel. Ed. Estudio. (2016). Manual de Derecho Comercial.


Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.sa.




Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.